



Resolución de Aprobación N° 3802
del 5 de Junio de 2017

COLEGIO DE CAPACITACIÓN DE ENVIGADO
BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO
(ANTES CENTRO DE CAPACITACIÓN DE ENVIGADO)

CÓDIGO DEL DANE: 305266002071
CÓDIGO DEL ICFES: 074963
NIT: 811007652-6

“Las nuevas normalidades a las que asistimos en el actual momento histórico, exhortan a la escuela frente a disposiciones de re significación y de generación de propuestas que representen alternativas múltiples de aprendizaje con calidad, que tengan como imperativo salvaguardar la vida y re-crear las interacciones para la generación de procesos de enseñanza y de aprendizaje en un horizonte amplio de posibilidades para todas y todos”.

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)

En el marco de la emergencia sanitaria para Covid-19 contemplada en la circular 19 del 14 de marzo de 2020 del Ministerio Educación Nacional y según lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, en el artículo 2.3.3.1.6.4. del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 4210 de 1996, refieren que cada establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, tiene la autonomía para definir los temas y objetivos del SSO, se propone que los estudiantes que deban culminar su SSO en el año 2020, desarrollen un proyecto en casa, monitoreado por un docente.

El proyecto puede tener como alcance la formulación, o puede ir hasta la implementación de algunas actividades en el entorno más cercano del estudiante, dependiendo de las condiciones en cada territorio en el marco de la emergencia sanitaria.

Es así como el Colegio de Capacitación de Envigado, propone a los que no estén realizando el Servicio Social, desarrollarlo en sus casas, como estrategia de apoyo a las familias.

El Servicio Social Familiar debe incluir un plan de trabajo con actividades intencionadas, donde se involucre a uno o varios integrantes de la familia. Se pueden realizar juegos, pausas activas, apoyo académico a los hermanos menores, proyección de un talento, entre otras. En consideración al carácter obligatorio que le otorga la Ley General de Educación (115 de 1994) al Servicio Social Estudiantil.

De acuerdo a lo anterior, el colegio plantea el siguiente proyecto de servicio social, para ser realizado por los estudiantes desde sus hogares.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO)

A. POBLACIÓN BENEFICIADA

Integrar a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, y económico de la población. (Especificar a quien va dirigido el proyecto)

B. DURACIÓN

Cuántas semanas necesita para formular o desarrollar su proyecto.

C. JUSTIFICACIÓN

Qué espera lograr con su proyecto.

D. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El estudiante puede a través de diálogos, llamadas telefónicas o entrevistas virtuales a los miembros de su familia o de su comunidad, buscar información y hacer un análisis crítico de la misma; descubriendo así una problemática que será la base para el desarrollo de su proyecto; el cual describirá en este punto del proyecto.

E. OBJETIVOS

Qué desea o qué pretende el estudiante alcanzar con su proyecto.

F. METODOLOGÍA O PLAN DE ACCIÓN

Definición secuencial de acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y tendrían impacto directo en la población beneficiada, dimensionando los recursos humanos y materiales que se requerirían para su realización. El estudiante puede organizar un esquema de planeación concretando beneficiarios, responsables de las actividades, tiempos y recursos.

G. HALLAZGOS

Es aquí donde se describen los alcances, implicaciones, resultados y si se cumplieron o no los objetivos planteados, lo cual surge a partir del análisis de la puesta en práctica del proyecto (Se puede redactar a manera de evaluación).

H. CONCLUSIONES

Aportes, ideas o aprendizajes que dejó la puesta en práctica del proyecto de servicio social.

OBSERVACIONES:

Para considerar terminado el proceso y recibir la certificación del servicio social, se requiere:

- Llevar registro virtual (diario) con sus respectivas evidencias y tenerlo al día para cuando se requiera.
- Entregar en físico o digital el proyecto al Coordinador del Servicio Social, con sus respectivas evidencias (Diario, registro del horario en el que se desarrollaron las actividades, fotos, videos, audios, entre otros)

POSIBLES ACCIONES CON LAS QUE EL ESTUDIANTE PUEDE DESARROLLAR SU PROYECTO:

- ❖ Propiciar con las familias entrevistas para conocer sus historias de vida, producir un video que muestre a su comunidad las acciones relacionadas con el proyecto planteado en el colegio.
- ❖ Así mismo, puede darse la oportunidad a los estudiantes que estén involucrados en grupos juveniles (scouts, defensa civil, juntas de acción comunal u otros) o que por iniciativa personal hayan llevado a cabo alguna actividad de voluntariado o servicio a la comunidad, de documentar su experiencia o elaborar el proyecto de SSO reconstruyendo el trabajo realizado.
- ❖ Su participación en actividades donde ponga en juego una capacidad o un talento excepcional, a través del cual haya competido a nivel intercolegiado, municipal, departamental o nacional: En el deporte, el arte, la literatura, la ciencia, para lo cual deberá documentar su experiencia durante el proceso de cualificación de este talento, reconstruyendo los diferentes momentos e invitando a otros a seguir un proceso similar de alto nivel.
- ❖ La posibilidad de participar o liderar un club de lectura, de conversación en inglés, para lo cual deberá registrar y evidenciar el proceso de conformación, consolidación y resultados de la experiencia, así como su proyección.
- ❖ Estudiantes con altas capacidades, que sobresalgan en su curso por sus resultados y sus relaciones interpersonales, que de manera articulada con el docente del área construyan y desarrollen en el segundo semestre del año un proceso de acompañamiento o de apoyo con otros estudiantes de su mismo grado o de grados inferiores, que hayan tenido dificultades en un área, ya sea obligatoria y fundamental u optativa y que estén interesados en recibir dicho acompañamiento.

Elaborado por: FREDY ATEHORTUA PINEDA
Coordinador
Colegio de Capacitación de Envigado